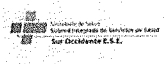


153

 FORMATO DE REQUERIMIENTO PRESTACION DE SERVICIOS PARA NUEVO CONTRATO		Versión: 1 Fecha de aprobación: 27/06/2017 Código: 04-02-FO-0011							
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE									
Quien solicita: REFERENTE VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL	Fecha de la Solicitud <table border="1"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>21</td> <td>1</td> <td>2019</td> </tr> </table>		Día	Mes	Año	21	1	2019	Dependencia o sede: Unidad de Servicios de Salud 51 Zona Franca Dirección a la que pertenece: Gestion del Riesgo en Salud
Día	Mes	Año							
21	1	2019							
Contrato Nuevo (Marque con una X)	☒	Formato documentos mínimos para celebrar contrato : Lista de Chequeo Persona Natural							
JUSTIFICACIÓN O NECESIDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIO REQUERIDO (Previa verificación presupuestal)									
La DIRECCION DE SERVICIOS DEL RIESGO EN SALUD requiere la contratación de un TECNICO ADMINISTRATIVO para la realizacion de actividades en el espacio y/o componente VIGILANCIA SALUD AMBIENTAL									
Descripción del servicio solicitado									
La Dirección de Gestión del riesgo requiere garantizar el Apoyo en las areas asistenciales en la Subred Integrada de servicios de salud Sur Occidente ESE En concordancia con las obligaciones y actividades.									
AREA ADMINISTRATIVO	☐	ASISTENCIAL	☒						
PERFIL TECNICO ADMINISTRATIVO	YOLANDA CRSITINA LONDOÑO MALAGON - 30392229								
NUMERO DE PERSONAS REQUERIDAS:		1							
HABILIDADES: Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos diatritales, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para los componentes del escenario, espacio y/o Proyectos especiales, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS. Desarrollo de Acciones individuales y/o colectivas, jornadas y demás acciones requeridas por el Espacio Público, Participar en la planeación, direccionamiento técnico y ejecución de las Jornadas locales y Distritales de Promoción de la Salud de acuerdo al cronograma definido por la Secretaría Distrital de Salud y la Subred, Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización, Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas, Implementar actividades lúdico-pedagógicas participativas para el desarrollo de capacidades y empoderamiento en prácticas de cuidado en salud, Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por los Referentes de la Secretaría Distrital de Salud., Consolidar y fortalecer grupos de líderes pares formados según necesidades priorizadas en salud e inclusión. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos, grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preauditorias del referente del espacio asignado. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS, antes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras).									
TIEMPO DE EJECUCION	Marque con una X según corresponda las condiciones del contrato	CANTIDAD (meses, horas, actividades a contratar)	Observaciones						
MES	☒	1							
HORA	☐								
ACTIVIDAD	☐								
ACTIVIDADES / OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA									
1. Realizar, liderar o apoyar, visitas de inspección, vigilancia y control, toma y envío de muestras y operativos, Supervisar técnicamente las actividades de control vectorial, Vacunación y demás acciones relacionadas con la línea de eventos transmisibles de origen zoonótico, Brindar asesoría técnica a la comunidad en normatividad sanitaria, Presentar y entregar oportunamente en los formatos establecidos, indicando cada una de las actividades realizadas y sus respectivos soportes. Así como los cronogramas o acciones a realizar y realizadas., Acompañamiento a las auditorías externas e internas en caso de requerirse, Formular y ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones obtenidas, Mantener la confidencialidad de la información, reservas de los sistemas de información, derechos de autor en desarrollo de aplicaciones y programas tecnológicos, registro de soporte logístico (Software), definición de la autoría de los documentos científicos y demás información que se genere dentro de las labores propias de su perfil en el componente de vigilancia sanitaria y ambiental, y de vigilancia de salud pública, Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos y responder a la disponibilidad asignada, Llevar en forma ordenada un archivo físico y/o magnético de fácil consulta y verificación, Atender y dar respuesta oportuna a peticiones, solicitudes o quejas presentadas por la comunidad, Asistir a las diferentes reuniones, eventos o espacios que le sean asignados o delegados, Conocer y promover y aplicar las normas de gestión ambiental, residuos hospitalarios, manual de higiene y seguridad industrial, programa de salud ocupacional, planes de emergencia para proteger la salud en el trabajo, aplicando las técnicas de bioseguridad, OBLIGACIONES GENERALES ADICIONALES PARA TODOS LOS PERFILES 1. Realizar entregas de los productos de su intervención cumpliendo los principios de veracidad, oportunidad, calidad según dinámica y/o programación de cada una de las líneas de intervención. 2. Garantizar la entrega oportuna de los productos teniendo en cuenta los ciclos de digitación del componente. 3. Ejercer los principios de autogestión, auto regulación y autocontrol en el desarrollo de sus actividades objeto del contrato. 4. Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por los líderes operativos, referente de vigilancia en salud ambiental, coordinador PIC y de nivel central. 5. Atender las solicitudes y dar respuesta de manera oportuna a quejas y solicitudes asignadas por el líder operativo. 6. Atender oportunamente a la solicitud de ajuste de inconsistencias detectadas de los productos derivados de la ejecución de las actividades de IVC y sus correspondientes bases de datos.									
 INGRID PAOLA LOZANO TORRES DIRECTORA GESTION DEL RIESGO		 YULIETH LOPEZ RETAMOSO SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD							